



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, octubre veintitrés de dos mil veinte

Radicado	050014003017 2019 00736 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	BANCO CAJA SOCIAL S.A.
Demandado	JONNY ANDRES SANCHEZ RAMIREZ
Asunto	Se incorpora la contestación allegada por la Curadora Ad-Litem

Para los fines pertinentes se incorpora al expediente el escrito de contestación allegado por la Curadora Ad-Litem en representación del demandado JONNY ANDRÉS SANCHEZ RAMIREZ.

De otro lado, téngase legalmente notificada a la Curadora Ad-Litem, a partir del 22 de octubre de 2020, fecha en que presentó el escrito al Juzgado en el que manifiesta aceptar el cargo para el que fue encomendada, lo anterior, teniendo en cuenta que a la fecha, la misma no se encontraba legalmente notificada.

Una vez venza el termino para contestar, se continuará con el trámite normal del proceso.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN				
El presente auto se notifica por el estado N° _____	fijado en			
la _____	secretaría	del _____	Juzgado	el _____
a las 8:00.a.m				

SECRETARIO				